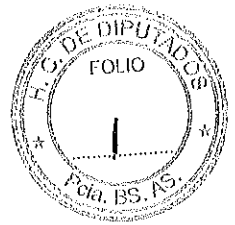




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2229 /24-25



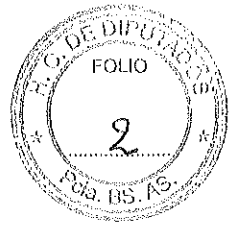
PROYECTO DE LEY
EL SENADO Y LA H.CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1.- Se declara el día 2 de agosto de todos los años el “Día Provincial de la Escuela Pública Digna y Segura” en conmemoración de la Vicedirectora Sandra Calamano y del Auxiliar Docente Rubén Rodríguez, fallecidos en la explosión ocurrida el 2 de agosto de 2018 en la Escuela Primaria 49 Nicolás Avellaneda de Moreno, a consecuencia de la falta mantenimiento y desidia del gobierno provincial de entonces.

ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo Provincial la incluirá como fecha en el calendario oficial de la provincia de Buenos Aires, reconociendo el Calendario Escolar vigente desde 2022 en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación, por el cual se conmemora a los trabajadores fallecidos y se reivindica a la escuela pública digna y segura.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Aquella mañana del fatídico 2 de Agosto del 2018, apenas unos minutos antes de que sonara el timbre de entrada a la Escuela Primaria Nº 49 "Nicolás Avellaneda" de Moreno, se produjo una brutal explosión por escape de gas.

A consecuencia de ello perdieron sus vidas la vicedirectora del establecimiento, Sandra Calamano, y el auxiliar Rubén Rodríguez, portero en la escuela y profesor de carpintería en el Centro de Formación Laboral CTA.

Eran 400 alumnas y alumnos los que estaban por entrar a esa escuela que funciona allí desde hace más de cincuenta años. Estuvimos a minutos de haber tenido una verdadera masacre de niñas y niños con esa explosión descomunal.

La 49 sufría, entre otras innumerables falencias de toda naturaleza, una pérdida de gas en un salón del primer piso, que autoridades y los y las docentes venían denunciando desde hacía tiempo sin conseguir respuesta.

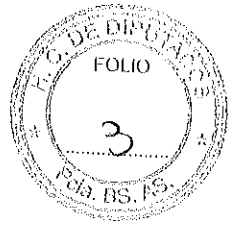
Sandra tenía 48 años y era la referente barrial que conectaba escuela y comunidad. Es recordada con mucho afecto por sus compañeros y la comunidad escolar, como la gran profesional y buena persona comprometida con su escuela que ella fue.

Rubén Rodríguez, conocido como "Oso", tenía 44 años, trabajaba desde hacía 30 años en la escuela a la cual amaba, sin descuidar su compromiso con la actividad sindical y el dictado de clases de carpintería.

Ambos eran quienes abrían todas las mañanas la escuela, hasta que los sorprendió esta explosión criminal. Ese día quedó expuesta la desidia del gobierno de Vidal, y la bochornosa situación edilicia que sometió a la totalidad de las escuelas de la provincia y especialmente de Moreno, con techos que se caían, problemas de agua, eléctricos, de calefacción, de gas, edilicios. Las 246 escuelas del distrito debieron cerrar sus puertas desde esa fecha hasta fin de 2018, afectando totalmente el año escolar de 70000 alumnos y alumnas.

En el año 2019 se habilitaron escuelas 'a medias' donde se turnaban para acoger al alumnado, ya que no había condiciones de seguridad para alojar a todos a la vez.

Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Lamentablemente el año 2020 con la irrupción de la pandemia vino a empeorar aún más la situación del alumnado morenense, cuyo esfuerzo por recuperar ese tiempo perdido de los alumnos se mantiene con diversos programas dispuestos por la Intendente de Moreno, Mariel Fernández.

Es importante subrayar que la inspección –tardía- del gobierno de la Provincia de Buenos Aires confirmó que los edificios educativos de Moreno carecían de las condiciones mínimas para funcionar.

Solo recién después de la explosión, se mandaron inspecciones y el resultado fue bochornoso. La mayoría de las escuelas carecían de condiciones mínimas para garantizar su funcionamiento, la situación de la infraestructura escolar era una de las demandas más recurrentes hacia el gobierno provincial desde que asumió la gobernadora María Eugenia Vidal, la cual no fue escuchada.

Pero el pueblo morenense reaccionó de manera inmediata aquél 2 de Agosto. Numerosas columnas se movilizaron para exigir justicia por Sandra y Rubén y condiciones dignas y seguras en las escuelas.

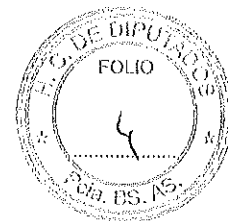
La convocatoria del pueblo de Moreno fue escuchada, y se reprodujeron actos y manifestaciones a lo largo de toda la provincia exigiendo condiciones dignas y seguras para los alumnos, los docentes y los trabajadores de la educación.

La comunidad de Moreno desde siempre se organizó para defender la educación pública, por ello hubo respuesta inmediata de la comunidad, que fue construir un poderoso proceso de lucha denominado "El Morenazo".

Esa verdadera patriada tuvo como epicentro las inmediaciones del edificio del Consejo Escolar por entonces intervenido por la provincia de Buenos Aires y en el que manifestantes se instalaron en carpas de guardia puesto que se habían detectado maniobras de ocultación de documentos con el sospechado fin de evitar las responsabilidades penales de ese grave hecho.

No sólo se impulsó búsqueda de justicia por Sandra y Rubén, también fue una decisión la de mantener viva la memoria de estos dos trabajadores como ejemplo y expresión de una comunidad organizada y luchadora.

Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ambos fueron declarados ciudadana y ciudadano ilustre post mortem en ocasión de cumplirse dos años de lo ocurrido. Y aunque siempre insuficientes ante la pérdida de vidas humanas, las acciones institucionales que reivindicán una historia como la de Sandra y Rubén representan procesos de reparación y justicia no solo con ellos en lo particular sino con la historia de la comunidad de la que provienen.

Las instituciones deben poder apuntalar procesos de memoria activa en el ejercicio cotidiano de las tareas que realizan. La historia reciente de lo sucedido con Sandra y Rubén debe ser un faro para no permitir jamás tamaño nivel de abandono y maltrato a la educación pública.

Quienes representamos a nuestras comunidades en las instituciones debemos expresar sus procesos de lucha, reivindicarlos y construir políticas de estado que sinteticen los clamores de nuestro pueblo.

Por último, manifestar que el presente proyecto de ley viene a sumarse a otras iniciativas en igual sentido que presentaron los distinguidos colegas, el Diputado Miguel Funes (2192/19-20) y la Diputada Débora Galán (1758/20-21), sumando además las decenas de declaraciones emitidas por este Honorable Cuerpo y por Concejos Deliberantes de toda la provincia, encabezados por el del distrito de Moreno.

Es por todo ello que solicito a mis pares me acompañen con sus firmas para su aprobación.

Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.